



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11 MAYO 2026 Hs. 11:35
Numero:	376 Fojas: 3
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Avde:
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N° 135/2026
LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 11 de mayo de 2026

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de declaración de interés municipal del trabajo que viene realizando la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CECAAD)

En el convencimiento que declarar de interés municipal dicho evento aportará a la difusión y crecimiento de tan importante institución de nuestra ciudad, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



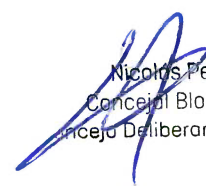
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

Fundamentos

Es desde el año 2018 que la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CECAAD) inició sus actividades con el fin social de contribuir al mejoramiento integral del Centro, promoviendo la participación de las familias y de la comunidad en el proyecto educativo institucional al amparo de la Ley Provincial N°1170 y representando los valores de equidad, solidaridad, igualdad, compromiso y pertenencia.

Esta Cooperadora Escolar, creada bajo el régimen normativo mencionado anteriormente, funciona como una entidad civil sin fines de lucro con objetivos de, entre otros, participar y contribuir al mejoramiento de las condiciones edilicias del establecimiento escolar, y es en ese sentido que no podemos dejar de mencionar las acciones llevadas a cabo por los representantes de esta persona jurídica, que lograron, en la última sesión ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante a la fecha de la presente, la cesión de un espacio para iniciar la construcción de su edificio, un hito muy importante para la Cooperadora, máxime cuando ya el año pasado, a través de la campaña solidaria "Ladrillos que suman" se recaudaron fondos por más de 750 millones de pesos destinados a esa obra tan relevante. El C.A.A.D es un instituto icónico de nuestra ciudad, que actualmente cuenta con 180 estudiantes y un plantel entre docentes y no docentes de 75 personas, y que el 18 de mayo va a cumplir 29 años de actividad, por eso podemos sostener, con suma seguridad, que el trabajo realizado por el Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad y actualmente por su Cooperadora Escolar es verdaderamente merecedor de ser declarado de interés municipal, y es en base a ello que solicito el acompañamiento de mis pares para la sanción del presente proyecto de resolución.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés municipal el trabajo que desarrolla la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad desde el año 2018 en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2026

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia